



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN



“AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO”
 “AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE MARIO FLORIÁN”

OFICIO MÚLTIPLE N° 078 – 2017. GR- CAJ/DRE-CAJ/UGEL-J/AGI-EE.

SEÑOR : Director (a) de la I.E.....

ASUNTO : CUMPLIMIENTO DEL CENSO EDUCATIVO 2017.

REFERENCIA : Resolución Ministerial N°627-2016 MINEDU.

FECHA : 05 de julio de 2017.

Tengo el agrado de dirigirme al despacho de su digno cargo para saludarlo muy cordialmente, y al mismo tiempo informarle que es **obligatorio** que complete el Censo Educativo para el presente año 2017, siendo este un compromiso que deberá cumplir **bajo responsabilidad**, teniendo como plazo máximo hasta el 10 de julio próximo para realizar esta labor.

Además, debo recalcarle que toda información ingresada en los formatos del censo tiene que ser veraz y real, no permitiéndose presentar datos falsos o que vulneren la verdad.

Si tuviese algún problema o duda, le solicito acercarse a la Oficina de Estadística en las instalaciones de la UGEL Jaen, en horarios de 8:30 am a 13:00 pm y de 3:00 pm a 5:30 pm de lunes a viernes.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


 Mg. Luciano Troyes Rivera
 DIRECTOR
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN


 LTR/D-UGEL
 METO/J-AGI
 CC ARCHIVO
 JEFATURA
 -JAÉN-